

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29002 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Doña María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 122/2011, seguido en este Juzgado a instancia de CRISTALERÍAS DE MATARÓ, S.C.C.L., se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 2/06/16, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 2 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia en sustitución.

ID: A160036382-1